



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejal Luis Alberto Cárdenas  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA ACTOS DE INGRESOS	
Fecha: 29/02/14	Hs. 12:16
Numero: 91	Fojas: 2
Expto. N°	
Cirado:	
Recibido:	

“Donar órganos es donar vida”

**Nota N° 016 /2014.-  
Bloque A.R. – L.A.C.**

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la correcta señalización en el distribuidor de tránsito ubicado en la entrada de los Barrios Guardacostas, Río Pipo (viviendas del IPV), Casas del Sur, de la sección J, frente al supermercado La Anónima ubicado en el sector.-

En el acceso a dichos barrios, se encuentra un distribuidor de tránsito que actualmente está sin mantenimiento ni señalización alguna, lo que provoca que los conductores que ingresan o egresan de dichos barrios e incluso al local comercial mencionado, duden al momento de ceder el paso o detenerse, sobre todo en horario nocturno y cuando las condiciones climáticas no son adecuadas (lluvia o nieve), que el mismo no es visible para los automovilistas que circulan por el lugar. La falta de señalización adecuada (cartelería previa y pintado de cordones, etc.) puede provocar algún tipo de accidente automovilístico tanto en el traspaso de dicho distribuidor como en la utilización del mismo.

Es por ello que he de solicitar el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO**  
S / D.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Concejal Luis Alberto Cárdenas  
Arraigo y Renovación

“Donar órganos es donar vida”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área correspondiente, proceda a efectuar un adecuada señalización del distribuidor de tránsito, ubicado en el acceso a los Barrios Río Pipo (viviendas del IPV), Guardacostas, Casas del Sur, Sección J, frente al supermercado La Anónima que se encuentra en el lugar, mediante la colocación previa a dicho distribuidor de cartelería indicativa de su existencia, y preventivas para ceder el paso o parar, como la limpieza permanente de la acumulación de tierra sobre el mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia